EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** **COP-019-2023-CO**	Municipio El Carmen de Viboral

NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA: COP-019-2023-CO.

CONTRATANTE: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR.

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S.

SUPERVISORA: VALERIA CENDOYA ARIAS

OBJETO: OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ALGUNOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL.

VALOR DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS M/L ($ 497.856.015).

PLAZO INICIAL: UN (01) MES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DE CONTRATO: VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE (2023)

FECHA ACTA DE INICIO: VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE (2023).

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL - SECOP II: VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE (2024).

PRÓRROGA N° 1:
TIEMPO ADICIONADO: DOS (02) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE ABRIL DE (2024).

PRÓRROGA N° 2:
TIEMPO ADICIONADO: DOS (02) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRORROGA N°1.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE (2024).

PRÓRROGA N° 3:
TIEMPO ADICIONADO: TRES (03) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA N°2.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE (2024).

El día **24 de septiembre de 2024**, se reunieron las siguientes personas en la oficina de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del municipio de El Carmen de Viboral – EDUR, con **NIT Nº 901.521.260-2,** el señor **MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA** con cédula de ciudadanía **N° 71.113.392**, debidamente facultado para contratar por la ley 489 de 1998 y los Acuerdos Directivos 003 del 13 de agosto de 2021 y 004 del 28 de agosto de 2021, y en uso de sus facultades legales y estatutarias, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE,** la directora operativa **VALERIA CENDOYA ARIAS** identificada con cedula de ciudadanía **Nº 1.036.399.740** quien actúa como **LA SUPERVISORA** del

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-019-2023-CO**	Municipio El Carmen de Viboral

Contrato de Obra Pública por parte de la EDUR, el Ingeniero **HERNÁN ALONSO GARCÍA GIRALDO** identificado con cedula de ciudadanía **N° 70.903.964**, quien actúa como **EL DIRECTOR DE OBRA,** el Ingeniero **FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ** identificado con cedula de ciudadanía **N°15.446.272**, quien actúa como **EL RESIDENTE DE OBRA,** de la Empresa **CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S**, con el fin de proceder con la **TERMINACIÓN DEL CONTRATO** de Obra Pública **N° COP-019-2023-CO**, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: El día 29 de diciembre de 2023 se suscribió el Contrato de Obra Pública COP-019-2023-CO, cuyo objeto es*: "Obras complementarias de algunos escenarios deportivos en el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia".* El cual cuenta con acta de inicio del 29 de diciembre de 2023.

SEGUNDA: Que, el día 21 de febrero de 2024, se realizó LA PRORROGA N° 1 al Contrato de Obra Pública COP-019-2023-CO, por las razones expuestas en la prorroga mencionada, la cual se halla debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

TERCERA: Que, el día 19 de abril de 2024, se realizó LA PRORROGA N° 2 al Contrato de Obra Pública COP-019-2023-CO, por las razones expuestas en la prorroga mencionada, la cual se halla debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CUARTA: Que, el día 21 de junio de 2024, se realizó LA PRORROGA N° 3 al Contrato de Obra Pública COP-019-2023-CO, por las razones expuestas en la prorroga mencionada, la cual se halla debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

QUINTA: Que, las actividades del proyecto, fueron ejecutadas conforme a las especificaciones exigidas contractualmente y recibidas a satisfacción, conforme informe de supervisión donde se soporta el cumplimiento del objeto a entera satisfacción.

SEXTA: Que, se realiza la presente Acta de Terminación del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** Nº**COP-019-2023-CO**, cumpliendo con todos los parámetros establecidos.

SEPTIMA: Que, a continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NºCOP-019-2023-CO**, donde se discriminan los pagos realizados a la fecha:

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO Y COMPROBANTE DE EGRESO
1 – Acta de pago N° 1.	$ 204.974.326	26 / 02 / 2025.	**O.P:** 2025 - 45 **C.E:** 2025 - 00044
VALOR TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA.			**$ 204.974.326**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR EN ACTA N°2 Y FINAL			**$ 243.611.040**

EDUR Empresa de Desarrollo Urbano y Rural	**ACTA DE TERMINACIÓN** **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** **COP-019-2023-CO**	Municipio El Carmen de Viboral

NOTA: A la fecha de finalización del Contrato de Obra, queda pendiente el pago correspondiente al Acta N° 2 y final. Este pago debe ser realizado para proceder con la liquidación del contrato.

OCTAVA: Que, el 26 de septiembre de 2025 se efectuó el Pago N° 1 a la empresa CONSTRUCTORA ZUGA S.A.S por un monto de *DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L ($ 204.974.326).*

NOVENA: Se redacta esta Acta de terminación de contrato de Obra Pública N°COP-019-2023-CO el día 24 de septiembre de 2024, considerando que se cumplió con la fecha de entrega y las actividades, además, se certifica que el contratista se encuentra al día en el pago se los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de acuerdo con la legislación aplicable.

ACUERDAN:

PRIMERO: Actualizar las pólizas del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: Nº COP-019-2023-CO**, según las exigencias, una vez se lleve a cabo el Acta de Recibo definitivo.

En constancia se suscribe la presente **ACTA TERMINACIÓN**, en el municipio de El Carmen de Viboral a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2024.

HERNÁN ALONSO GARCÍA GIRALDO
Director de obra
Constructora ZUGA S.A.S

FREDY ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Residente de obra
Constructora ZUGA S.A.S

MARCO ANTONIO DIAZ MEDINA
Gerente
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
Contratante de obra

VALERIA CENDOYA ARIAS
Supervisora Contrato de Obra Pública
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural